

CANARIAS

Con diez años de retraso, comienza la negociación del mapa de orientación

DESPUÉS de diez años, la Consejería de Educación ha llevado a la mesa sindical la negociación del Mapa de Orientación en el que se establece la distribución de las plazas y los criterios para crear o suprimir nuevas plazas de orientación, de audición y lenguaje, itinerantes y de trabajadores sociales.

Se definen dos tipos de plazas de la especialidad de Psicología y Pedagogía: las plazas de IES, que seguirían funcionando como hasta ahora, y las plazas de equipos destinadas a atender a colegios. Este apartado de la negociación afecta a las condiciones de trabajo de casi 150 profesionales de los 500 orientadores con que aproximadamente cuenta Canarias.

Desde el principio CC.OO. entendió que era necesario dar garantías de continuidad a los trabajadores que habían desarrollado las labores de orientación en los centros de Primaria, en algunos casos desde hace más de veinte años. Por ello nos hemos esforzado por conseguir condiciones "dignas" para un colectivo al que se le modifican sus condiciones laborales con un cambio de destino de oficio, sin que ello conllevara perjuicio para el profesorado de Psicología y Pedagogía que se ha incorporado a los IES desde 1996. En este punto, el objetivo era, pues, la ordenación de los profesionales en el seno de los "nuevos equipos".

La propuesta de la Administración era seguir los criterios de Secundaria. Sin embargo, CC.OO. apostó por establecer un orden propio en los equipos que integre los derechos de los diferentes colectivos que trabajan en la orientación en Canarias, apostando porque en las plazas de equipo (las que hasta ahora eran plazas de Primaria) se ordenaran por antigüedad en los equipos de orientación. De esta manera hemos pretendido no agraviar a un colectivo que ve modificado de oficio su puesto de trabajo por necesidades de la Administración y, además, abrir la posibilidad "deseada" por los profesores de Secundaria de poder acceder a las plazas de Primaria.

Respecto a la definición del "mapa de orientación", los criterios para la creación de plazas, la organización y el funcionamiento de los Equipos... La propuesta de la Administración ofrece básicamente criterios cuantitativos para la creación y supresión de plazas de orientación, de audición y lenguaje y de trabajo social, además con ratios muy elevadas del orden de 700 alumnos por orientador en Primaria, 1.700 por profesor de audición y lenguaje itinerante y un trabajador social por equipo.

En CC.OO. apostamos por la necesidad de reducir las *ratios* al nivel entre 450 y 500 alumnos por orientador en Primaria, entre 1.000 y 1.200 alumnos por plaza de audición y lenguaje (o entre 30 y 40 alumnos de atención directa) y la posibilidad de que haya más de un trabajador social por equipo.

Nuestra reivindicación se centra, pues, en el incremento de los efectivos de los equipos de orientación para que se pueda ofrecer una respuesta digna a las necesidades del alumnado y en el establecimiento de ratios máximas por profesional, de manera que cuando se duplique la mínima establecida se cree una segunda plaza de orientación; la iniciación del trabajo de orientación en los Centros de Adultos, que atienden cada vez más a un grupo de jóvenes

mayores de 16 años que no han logrado la titulación en Secundaria y que precisan de asesoramiento psicopedagógico para ayudarles en la obtención de la titulación.

Por último, reivindicamos la presencia de orientadores en las "tutorías de jóvenes" que colaboren con los profesionales que las atienden en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades de los alumnos. Por ello hemos propuesto como primer paso la creación de un equipo provincial para atender a los Centros de Adultos y Tutorías de jóvenes.